LA LIBERTAD TRASCENDENTAL COMO DEPENDENCIA [1]

1. Introducción

Leonardo Polo sitúa la libertad como uno de los trascendentales personales humanos. Sobre esta afirmación pivota gran parte de la antropología que él desarrolla; dicha antropología recibe el nombre de *trascendental* porque en ella se hace un especial hincapié en la distinción entre el ser del universo físico —o ser del cosmos— y el ser humano.

Según Polo —quien asume la doctrina tomista de la distinción real del ser con la esencia en las criaturas—, el hombre y la criatura cósmica son dos criaturas que se distinguen en términos de acto de ser y de esencia. De esta afirmación se extraen las siguientes tesis: a) el acto de ser del cosmos se distingue del acto de ser humano, es decir, son dos actos de ser que se distinguen como tal en términos de actividad; b) la esencia extramental o universo físico se distingue de la esencia del hombre, o sea, las dos esencias son pasivas de distinta manera; c) la distinción real entre el acto de ser de la criatura cósmica y su esencia no es equiparable con la distinción real del acto de ser humano con su esencia[2].

---

1. Esta ponencia se presentó en el *VII Convegno di Studio* titulado: "Dio e il senso dell'esistenza umana", organizado por el Pontificio Ateneo della Santa Croce (Roma, 1998).

2. Para referirme a la realidad extramental utilizaré los siguientes términos: criatura cósmica, acto de ser del cosmos o del universo físico, y universo físico o cosmos —para referirme a la esencia de la criatura cósmica—.

Por consiguiente, nos encontramos ante cuatro realidades claramente diferenciadas, que Polo denomina de manera diversa: la esencia de la realidad extramental recibe el nombre de *universo físico* o *concausalidad cuádruple*, y el acto de ser del que depende *persistencia*; el acto de ser humano se denomina *co-existencia* o *además* y la esencia del hombre *disponer*. Con estos nombres Polo intenta describir, lo más ajustadamente posible, la actuosidad del acto de ser y la pasividad esencial de dichas realidades.

De esta manera, la afirmación de Tomás de Aquino según la cual el ser se divide en dos: Increado y creado, queda ampliada —según Polo— por el lado de la criatura. El ser creado se divide, al menos, en dos: criatura cósmica y criatura personal humana. La criatura cósmica y el hombre se distinguen en términos de criatura, y esto no sólo porque sean *creados* de distinta manera, sino —sobre todo— porque *son* criaturas de modo diverso.

Esta división del ser, atendiendo a su carácter creado, conlleva también una distinción en el estudio de ambas criaturas. Según Polo, la criatura cósmica debe ser estudiada con un método distinto con el que se estudia la criatura humana. Por eso, propone la *antropología trascendental* como el ámbito de estudio propio del carácter personal humano. Sin embargo, con ello no se quiere decir que el estudio del hombre como ontología regional —o de la antropología bajo la idea de una filosofía segunda— sea falso, sino que desde dichos ámbitos no se alcanza la radicalidad del acto de ser y esencia del hombre. En consecuencia, Polo sostiene que la metafísica —estudio del ser extramental como primer principio— y la antropología trascendental —estudio del ser como persona humana— tienen métodos distintos[3], precisamente porque sus temas son distintos realmente[4].

---

3. Por la escasez de espacio no me detendré en la exposición del método que el autor propone para la metafísica y la antropología trascendental, y que denomina *abandono del límite mental*. Por ello remito a *El acceso* y al *Curso de teoría*, II, libros que POLO dedica casi en su totalidad a exponer el método con el que se accede a los distintos temas metafísicos y antropológicos.

4. Que los actos de ser sean distintos no significa que sean heterogéneos, pues de ese modo se entienden los actos de ser como ideas diferentes y, por tanto,

En efecto, Polo considera que la antropología trascendental tiene como objeto el estudio de los trascendentales personales humanos, los cuales se distinguen de los metafísicos[5]. Si en metafísica se establece el ser como el trascendental primero, en antropología se afirma que lo característico de la persona humana es *co-ser* (o *co-existir*); por eso, Polo denomina al acto de ser humano *ser además*. Por otra parte, si la verdad y el bien son denominados en metafísica trascendentales relativos, con más razón, en antropología serán trascendentales el inteligir y el amar como persona[6], pues la verdad y el bien dependen de éstos. Pero como el inteligir y el amar personales sólo se entienden si son actos libres, Polo instaura la libertad como trascendental personal. De este modo, en la persona humana se distinguen convirtiéndose como trascendentales personales la *co-existencia*, la *libertad*, el *intelecto personal* (que Polo denomina *intellectus ut co-actus* por el carácter co-existente del hombre) y el *amar donal* (que se dualiza en *dar* y *aceptar*)[7]. Con todo, se ha de hacer hincapié en que estos trascendentales se convierten, y que sólo en su conversión se alcanza su carácter personal[8].

---

aisladas, lo que equivale a introducir el límite mental en su conocimiento. Por eso es más acertado decir que los actos de ser son distintos y no diferentes, pues son reales y no mentales.

5. Esta afirmación conlleva lo que POLO denomina *la ampliación de los trascendentales*, a la que dedica la Primera Parte de la *Antropología*, I.

6. Que el intelecto personal y el amar personal —o donal— sean trascendentales antropológicos significa que se convierten con el co-acto de ser humano.

7. Estos cuatro trascendentales humanos son estudiados por POLO en la Tercera Parte de la *Antropología*, I.

8. Persona significa *apertura*. Según POLO, en la persona humana ese carácter es dual, pues se puede distinguir entre apertura *interior* y *hacia dentro*. Aquí no entraré en el fondo de esta distinción, baste indicar que la apertura interior equivale a la co-existencia (*carencia de réplica*) en su conversión con la libertad trascendental, es decir, a la *intimidad* del co-existir; la apertura hacia dentro equivale a la conversión del intelecto personal con el amar donal, es decir, a la *búsqueda* de la *réplica* de que se carece. De este modo la apertura interior se convierte o *trueca* en apertura hacia dentro (cfr. *Antropología*, I, 204).

Con la enumeración de los trascendentales personales propuesta por Polo, he querido poner de manifiesto la distinción entre el ser que estudia la metafísica y el que estudia la antropología; dicha distinción se establece entre dos actos de ser y, por ello, se puede denominar *distinción trascendental*. En consecuencia, cabe afirmar que el ser humano se distingue trascendentalmente del ser principial —que es estudiado por la metafísica— y de los demás seres humanos, pues éstas son distinciones entre actos de ser. De igual modo, el ser humano —que es creado— se distingue trascendentalmente, y por antonomasia, de Dios: Acto de ser Originario.

Con ello se esclarece la denominación del ser humano como *co-ser* o *ser además*. Con palabras de Polo, el ser humano no *existe* sino que, en rigor, *co-existe*: "la co-existencia designa el ser del hombre como un ser que no se reduce a existir"[9]. El hombre es co-existente porque *existe con* otros actos de ser, es decir, existencialmente se *abre* a ellos.

Sin embargo, esto no quiere decir que la *dualidad* sea exterior a la existencia humana —como si la *co-existencia* se estableciera entre dos términos separados[10]—, sino que, en primer lugar, la persona humana es íntimamente co-existencial: co-existir es ser en compañía, «ser acompañándose»[11]; y en segundo lugar, la persona *co-existe* con otros seres: con el ser material, con las demás personas humanas y, sobre todo, con Dios. Por tanto, teniendo en cuenta esta dualidad co-existencial de la persona humana, Polo describe el acto de ser humano como *co-ser-con* (el primer *co* se refiere a la

9. *Presente y futuro*, 158.

10. La co-existencia no se debe entender en términos de relación, pues la relación se da siempre entre dos términos previamente dados: la persona humana no es "dos personas" ni tampoco es única o aislada. Por eso se debe abandonar el conocimiento objetivo en antropología trascendental, porque éste siempre conoce lo que conoce como *algo ya conocido*, es decir, como un término aislado: el objeto conocido no tiene intimidad.

11. Cfr. RICARDO YEPES, "Persona: intimidad, don y libertad nativa. Hacia una antropología de los transcendentales personales", en *Anuario Filosófico*, 1996 (29/2), 1086.

co-existencia íntima —que a su vez se dualiza en apertura interior y hacia dentro— y, el segundo, a la co-existencia con otros seres).

2. La distinción trascendental de las criaturas con Dios

La *distinción trascendental* debe entenderse de modo positivo o real, es decir, no como diferencia o separación entre dos términos —entendidos como entes aislados—, sino como la apertura de los actos de ser creados respecto del acto de ser del que dependen[12]. De este modo, distinción trascendental —en el caso de la criatura y el Creador— equivale a *dependencia trascendental*: el acto de ser creado depende activamente del Acto de ser Originario[13].

El ser humano y el ser del cosmos se distinguen activamente como actos de ser; por eso, la distinción entre metafísica y antropología se cifra en una distinción entre dependencias. Cabe sostener entonces que el ser creado se mide por la distinción trascendental respecto de Dios, es decir, en términos de dependencia.

De aquí que Polo describa el acto de ser del universo como *comienzo que ni cesa ni es seguido*[14]: el ser del universo es acto persistente; por eso, en vez de hablar de acto de ser es mejor, en este caso, hablar de acto de persistir o de actividad persistente. De esta manera, se advierte la apertura de la actividad creada al Creador: sólo en estricta dependencia con Dios cabe entender un acto de ser como *comenzar* sin cesar ni ser seguido. Por ello, el conocimiento de dicho acto de ser no cesa o termina en él, sino que se abre a Dios: el conocimiento de la criatura cósmica culmina en

12. Como se ha dicho, el ser humano también se abre (*co-existe*) a la criatura cósmica (por ejemplo, conociéndola o perfeccionando su esencia). En cambio, no se puede decir que el acto de ser del cosmos co-exista con el hombre.

13. En *El ser*, POLO designa en infinidad de ocasiones a Dios como *Ser Originario*. Con ello, intenta describir el carácter existencial de la actividad divina como Identidad, es decir, Dios es actuosidad Originaria o Idéntica.

14. Cfr. *Nominalismo*, 245.

Dios[15]. De aquí que la dependencia del acto de ser del universo físico equivale a su referencia causal con el Ser Originario. Con palabras de Polo: "la causalidad es la dependencia. La dependencia es la referencia. La referencia es el enlace [de la criatura material con Dios]"[16].

Sin embargo, no se puede decir que la dependencia de la persona humana respecto de Dios sea causal, pues ésta depende de Dios de manera distinta a como lo hace la criatura cósmica, ya que son dos actos de ser creados trascendentalmente distintos. Mantener lo contrario sería incurrir en simetría, es decir, aplicar los resultados de la metafísica a la antropología.

Persona humana significa *cada quien*[17], es decir, "cada persona humana es un *novum*, en el sentido más estricto de la palabra"[18]. Por ello se tiene que excluir cualquier consideración generalizante de la persona.

Polo describe el ser personal humano como *ser además*: el ser humano no se conmensura con objeto, no es acto actual —según la actualidad se paralizaría—, sino *acto además* —sin detención ni culminación—; es decir, en el hombre, ser significa *ser además*, de manera que *es* en cuanto es *además*[19]. Por ello *además* equivale a *co-existir*. "*Además* es una designación del acto de ser"[20]; con ella se pretende *nombrar* o *designar* lo diferente del ser personal humano frente al ser persistente y al Ser Originario[21]. Por eso, el

15. En rigor, si el conocimiento del ser del universo físico no finaliza en Dios, no se ha conocido correctamente, pues dicho acto de ser no puede existir (*persistir*) de modo aislado.

16. *El ser*, 1ª ed., 241; 2ª ed. 219.

17. Cfr. *La persona humana*, 157.

18. LEONARDO POLO, "El hombre como hijo", en *Metafísica de la familia*, ed. JUAN CRUZ CRUZ, Eunsa, Pamplona, 1995, 323.

19. Aquí la denominación adverbial es tan importante como la verbal; el hombre *es* en tanto que *además* (este *además* no es un predicado).

20. *Presente y futuro*, 199.

carácter de *además* —la co-existencia— muestra que el ser personal humano es creado.

No obstante, el carácter creado de la persona humana no equivale al comenzar —sin ser seguido ni cesar— del ser del cosmos. Es más, se sostiene que los dos actos de ser creados —personal y persistente— comienzan de distinto modo. Ante todo, porque el acto de ser humano no es un primer principio, no tiene carácter de primero —como la persistencia—, sino de segundo: la persona humana es *ser segundo* o *ser dual*. Por tanto, si atendemos al carácter *co*-existencial del ser personal humano, cabe describirlo, en mi opinión, como *co-comenzar*[22] (la persona humana exige no existir aislada); pero teniendo en cuenta que la persona es *ser además*, será más apropiado denominar el carácter existencial del acto de ser personal humano como *re-comenzar*: al considerar la actuosidad del ser humano *ad intra*, el *ser además* puede entenderse como el *re*-comenzar activo de la persona humana[23].

Por consiguiente, la dependencia creatural de la persona humana no se puede medir en términos de causalidad. El ser personal humano excluye cualquier tipo de necesitarismo: la persona es trascendentalmente libre. He aquí su dependencia con Dios. Con otras palabras, para ser libre es menester ser más dependiente del Creador que el ser estudiado por la metafísica. El ser del cosmos también depende de Dios, pero más débilmente y, por eso, es

21. Cfr. RICARDO YEPES, "Persona: intimidad, don y libertad nativa. Hacia una antropología de los transcendentales personales", en *Anuario Filosófico*, 1996 (29/2), 1086.

22. Esta designación no carece de justificación, pues es, a su vez, dual. Por una parte, el carácter de *además* tiene como punto de partida la *presencia mental* (cfr. *Antropología*, I, 161); en este sentido, no es un puro comenzar, sino que comienza *con* presencia. Por otra parte, la co-existencia o *ser además* es acto de ser segundo respecto del acto de ser extramental que es primero como primer principio (cfr. *Antropología*, I, 141); por lo que tampoco es un puro comenzar, sino un comenzar *con* persistencia.

23. Este *re* no tienen ningún sentido reflexivo. Todo lo contrario, quiere indicar el mantenimiento del *además* como *además*, por tanto, en el conocimiento del *además* no se debe introducir el límite mental, lo que conllevaría la pérdida de su actuosidad.

menos ser. El ser del cosmos, por decirlo así, es más independiente o está más aislado de Dios —su actividad es más autónoma[24]—; en cambio, el ser humano es más perfecto que el ser del universo físico porque depende libremente de Dios. Ser libre equivale a depender completamente de Dios, es decir, a la imposibilidad de existir aisladamente[25]. Por ello, la existencia de una persona única es un absurdo antropológico[26]. Más aún, una única persona sería la tragedia pura[27].

El hombre depende de Dios porque es libre: la libertad muestra que la dependencia con Dios es más estricta y estrecha que la referencia causal de la *persistencia*. Luego la libertad humana también es camino para llegar a Dios y mostrar su existencia[28]. El hombre muestra la existencia de Dios porque es un ser abierto radical o libremente a Él[29]. Insisto, la designación de la persona humana como *ser además* muestra la estricta dependencia del hombre con Dios, que a diferencia del ser del universo físico no se cifra en el principio de causalidad trascendental, sino en la libertad trascendental.

---

24. Como es obvio, en sentido absoluto, la criatura material no puede existir aislada de Dios, por eso se denomina *comienzo* que ni cesa ni es seguido.

25. Es de destacar el completo desacuerdo de POLO con la concepción moderna de la persona humana, y en especial con KANT y NIETZSCHE, para quienes persona significa *sujeto*: una realidad autónoma y autosuficiente, o sea, completamente aislada y cerrada en sí misma. Por ello, gran parte del pensamiento moderno ha entendido la libertad como emergiendo desde sí y para sí, es decir, como espontaneidad. Por consiguiente, no es de extrañar que para el pensamiento moderno hablar de *la libertad trascendental como dependencia* pueda resultar contradictorio.

26. Cfr. *Presente y futuro*, 169.

27. A mi modo de ver, esto es lo que sucede en el concepto nietzscheano de superhombre.

28. Cfr. *Quién es el hombre*, 1ª ed., 224-225.

29. Téngase en cuenta que esta tesis no debe entenderse en sentido abstracto: que el hombre muestre la existencia de Dios significa que *cada quien*, cada persona muestra que Dios existe. Con otras palabras, cada ser personal humano equivale a una demostración de la existencia de Dios.

Por contra, si la apertura humana no encontrara un ser también personal, si no se correspondiera con un Dios personal, quedaría frustrada: si Dios no es persona, la libertad humana es un absurdo o un sin sentido. Por tanto, se debe sostener que la libertad humana es respectiva a Dios: "existe un Dios personal sin el cual la libertad humana acabaría en la nada. Sería algo así como la perplejidad completa ante la existencia del hombre, la falta de destino"[30]. En consecuencia, si se prescinde de Dios en el estudio del hombre, se ignora que la persona humana es un *quién*[31].

3. Libertad trascendental

Este planteamiento que propone Polo permite hablar de libertad trascendental como libertad personal. Con él se descubre un nuevo sentido de la libertad que se halla, no en el plano de la naturaleza ni de la esencia, sino en el del acto de ser humano. Con todo, la libertad se *extiende* también a la esencia del hombre. Por tanto, el sentido trascendental de la libertad no es susceptible de ser estudiado desde la metafísica[32], sino que equivale a *co-existir* y se distingue del ser como principio —acto de ser del universo físico—. Libertad y ser principial son compatibles, pero no derivan uno del otro.

Como se ha dicho, se distinguen dos sentidos del ser creado: *ser persistente* y *ser además*. Dios no crea sólo la persistencia, sino también personas: la persona no persiste, sino que *es libre*: la libertad es trascendental porque es trascendente. Persona significa *ser abierto íntimamente*; esa apertura equivale a la dependencia

30. *Quién es el hombre*, 1ª ed., 225.

31. Cfr. *La persona humana*, 157.

32. Según POLO, es la persona quien es libre, y sólo por extensión son libres algunos actos de la voluntad. La libertad no se agota en ser una propiedad de la voluntad. Una libertad principiada no lo es en sentido propio o sólo lo es de un modo parcial: la libertad trascendental no es un primer principio, porque a la libertad le corresponde *ser además* y al primer principio —acto de persistir— no.

libre[33]. De este modo, la libertad es *ser-con* en intimidad abierta, es *ser-con* acompañándose. La libertad es *íntimamente libertad*[34]. A mi entender, Polo supera así la formulación moderna de la libertad basada en la estructura sujeto-objetiva, y de la libertad como mera relación accidental.

La libertad es intimidad: la intimidad personal es *ser además hacia dentro*. La intimidad personal es íntimamente y eso significa libertad. El *ser-con* es la libertad; soy conmigo libremente porque si no, el conmigo sería un molesto huésped o la introducción de un extraño. En suma, ser libertad significa *ser libremente*[35]; ser intimidad significa *ser íntimamente*[36].

Desarrollando lo dicho, Polo nos propone dos descripciones de la libertad que pueden ayudarnos a entender su sentido trascendental. Según Polo, *la libertad es la no desfuturización del futuro*[37]. No *desfuturizar* el futuro equivale a no desgastar el tiempo, no sólo no gastarlo —lo que se consigue con las virtudes morales—, sino no desgastarlo[38]. No desgastar el tiempo, es decir, no consumir su novedad, sólo puede llevarlo a cabo el ser libre. La libertad personal es la *no desfuturización*, ante ella siempre se abre el futuro, porque no gasta tiempo. Desde aquí se entiende mejor la descripción del acto de ser humano como un *re-comenzar*, pues no *desfu-*

33. De donde, si ser es libertad, si ser persona significa ser trascendentalmente libre, el necesitar en el acto de ser humano no tiene sentido.

34. Sin embargo, no llega a ser libertad Originaria, pues el ser humano es creado.

35. POLO sostiene que el acto de ser humano *es activo* libremente; no obstante, no quiere decir que ese acto de ser libre pueda dejar de ser *actus essendi*. Entender la libertad como opción o posibilidad conllevaría dejar de atender a su carácter trascendental.

36. Es característico de POLO apoyarse en los adverbios para describir la realidad humana. Éste es el modo menos desajustado que el autor encuentra para no caer en un sustancialismo estático. Por ello, todas las descripciones que da POLO del ser son activas (y si se refieren a la esencia son pasivas).

37. Cfr. *El acceso*, 140-146.

38. La dificultad de este planteamiento reside en no asimilar el *tiempo personal* al tiempo de otras realidades que no son actos de ser libres. Esos tiempos son tiempos en los que el futuro se desfuturiza constantemente, el futuro pasa a ser presente y ese presente pasa a ser pasado.

turizar el futuro conlleva un *renacer* o *reanudar* en términos de ser. El que no *desfuturiza* es aquel para quien el tiempo no es un tiempo que se gaste[39], porque por mucho que se viva siempre se tiene el futuro abierto, lo que equivale a libertad trascendental.

Otra descripción que da Polo de la libertad personal es la siguiente: *la inclusión atópica en la máxima amplitud*[40], lo que equivale a la dependencia trascendental del ser humano con Dios. Por tanto, si uno de los caracteres co-existenciales de la libertad trascendental es *la no desfuturización del futuro*, el mantenimiento del futuro *siempre abierto* sin paso de tiempo (recuérdese que la persona es intimidad abierta), correlativamente con esto, la libertad es una *desubicación*: ser en lo más amplio, en la máxima amplitud, sin estar colocado, sin inclusión tópica. En definitiva, esa máxima amplitud es Dios: ahí está la libertad personal como dependencia sin estar colocada. Si la persona estuviese ubicada, la libertad estaría sujeta a una determinación. Así como la *desfuturización* tiene que ver con el tiempo, la máxima amplitud tiene que ver con la ubicación. Una libertad en sentido trascendental no puede estar fijada; no hay un *ubi* de la libertad: el acto de ser humano no ocupa lugar.

4. Dependencia libre

Para seguir profundizando en la libertad como modo de dependencia trascendental de la criatura personal con Dios, expondré ahora su carácter dual. Según el carácter co-existencial de la persona humana se puede distinguir dentro de la libertad trascendental la libertad *nativa* y la libertad *de destinación*. Polo realiza esta distinción atendiendo al carácter metódico-temático de la libertad

39. En definitiva, toda otra forma de gasto se reduce a gasto de tiempo, porque no tenemos más que poco tiempo. Pero si la libertad es personal —trascendental—, eso no tiene sentido. Para la libertad trascendental el tiempo no es breve porque es otro tipo de tiempo, es un tiempo en que el futuro no se *desfuturiza* nunca.

40. Cfr. *El acceso*, 140-146.

trascendental: "la libertad de destinación es el miembro superior de dicha dualidad, es decir, el valor temático de la libertad. Por su parte, la libertad nativa es el sentido metódico de la libertad"[41].

Persona significa apertura, y como en la persona humana ese carácter es, a su vez, dual: el carácter dual de la libertad trascendental se convertirá con el carácter dual de la apertura. Desde aquí se alcanza la conversión de la libertad nativa con la apertura *interior* de la co-existencia personal: la libertad nativa equivale a la intimidad de la co-existencia, es decir, a ser acompañándose. El carácter nativo de la libertad se convierte con el sentido metódico del carácter de *además* (co-existir), que se cifra en el *desaferramiento* de la presencia mental, es decir, es el modo en el que el carácter de *además* toma el límite mental como punto de partida[42].

Por tanto, libertad nativa significa *desaferramiento*[43] y, por ser el miembro inferior de la dualidad trascendental, le corresponde *extenderse* a la esencia del hombre[44].

En cambio, la libertad de destinación se convierte con la apertura *hacia dentro*, es decir, con la posesión del futuro sin *desfuturizarlo*[45]. Por eso la libertad de destinación, al ser el miembro superior de la dualidad, se convierte con la búsqueda intelectual y con la búsqueda amorosa, es decir, con "la búsqueda de *réplica* o de aceptación animada por la actividad libre"[46].

Otro sentido de la apertura personal que se convierte con la libertad es su carácter donal: *ser-con* —o *ser además*— equivale al

41. *Antropología*, I, 236.

42. Cfr. *Antropología*, I, 118.

43. A mi modo, se puede decir que éste es el sentido más alto de la libertad a la que llegan los filósofos modernos, en tanto que para ellos libertad significa espontaneidad. Pero si la espontaneidad (como *desaferramiento*) no se convierte en destinación (miembro superior de la dualidad), la persona queda aislada y sucumbe a la tragedia.

44. Cfr. *Antropología*, I, 238.

45. Cfr. *Antropología*, I, 151.

46. *Antropología*, I, 244.

sentido *donal* del ser. Persona humana significa *don*, o si se quiere —para no perder el sentido activo del ser—, persona significa *dar*[47]. El ser personal es ser en tanto que es donante: *ser-con* equivale a ser donación (la persona sólo tiene sentido si se abre; una persona cerrada en sí carece de sentido). La persona humana es *dar creado*.

Precisamente por eso, para la persona humana depender también tiene carácter donal: depender es dar, entregarse. El hombre no es que dependa, sino que *lleva a cabo el depender*, no está sometido al depender sino que *libremente* depende. Por eso, el sentido trascendental de la libertad personal radica en *destinarse a Dios*[48].

Ser-con equivale a dependencia libre; depender libremente equivale a destinarse o entregarse. Por eso, la donación personal comporta la *aceptación*. *Dar* y *aceptar* se convierten íntimamente: el dar verdadero se convierte en aceptación, y la verdadera aceptación es donación[49]. De este modo es como se convierte el intelecto personal con el amar personal.

Si aceptar es tanto como dar, aceptar es también amar. El amar personal es dual por ser co-existencial: el dar *está pendiente* de aceptación y la aceptación *reclama* el dar. Dar no es una acción unilateral —no es una difusión—, pues se requiere una persona que acepte el don[50]: sin aceptación no hay donación; por eso, si no

47. En sentido estricto, en el hombre el don no es personal, sino que se encuentra en el nivel esencial.

48. En efecto, si el hombre no depende libremente, en sentido estricto, no depende, pues una dependencia necesaria (entendida desde principios fijos) no es convertible con la libertad trascendental.

49. El dar no se corresponde con el recibir, sino con el aceptar (que es, a su vez, donación).

50. La estructura del dar-aceptar personal se completa con los dones. En el hombre el don es esencial, ya que la persona humana no puede dar su dar. Por eso el hombre sólo puede dar sus obras o cosas externas.

hay a *quien* dar, no se pueden dar dones. He aquí un sentido del ser que amplía la noción de fundamento[51].

Por tanto, la donación estricta del ser es la libertad trascendental: la donación es la aceptación; sin aceptación no se da el don. Por eso no puede haber una persona aislada; una persona aislada no puede dar a nadie, sería una tragedia pura. Desde aquí cabe concluir que la persona humana depende en su ser de aceptación. Sin aceptación amorosa la persona no puede co-existir: esto es "lo que viene a decir San Juan: todo el intríngulis de la vida estriba en que Dios nos ha amado primero"[52].

Paralelamente, el conocimiento por parte de Dios de la persona humana es imprescindible para que ésta conozca a Dios; dicho conocimiento supera al que la persona alcanza de sí por sí[53].

En resumen, la persona humana depende trascendentalmente libre de Dios, es decir, es dar personal creado. Por tanto, la persona tiene que aceptar que es *dar* creado por Dios, lo que tiene que llevarla a destinarse o entregarse a Dios. Con todo, la libertad trascendental no radica en entregarse o no a Dios, dicha opción es ajena al sentido radical de la libertad. Plantearse la opción de aceptar o no a Dios conlleva una equivocación, pues la libertad de elección se da en el plano esencial, pero no llega al acto de ser humano[54].

---

51. El binomio aceptar-dar no equivale al binomio causa-efecto, pues el primero es personal y el segundo se establece en el universo físico, que no tiene intimidad.

52. *Hegel*, 175.

53. La demostración de la existencia de Dios en antropología se expresa de esta manera: si Dios no conociera al hombre, no cabría hablar de intelecto humano como *intellectus ut co-actus*. Esto es una implicación de la distinción real: el hombre no puede conocerse por sí plenamente, porque en él el conocer como ser equivale a la persona, y la persona humana como *co-actus* o co-existencia no es realmente idéntica (cfr. *Antropología*, I, 128).

54. Dios no es una realidad ante la cual tenemos que optar, como cuando decidimos si hago esto o lo otro; pues en tal caso tendríamos que elegir entre Dios y nuestra propia aniquilación, opción que no está al alcance del ser humano.

El sentido más alto y radical de la libertad se cifra en la libertad de destinación —y no en la de elección—, lo que equivale a darse por amor a Dios[55]. De este modo la libertad trascendental se convierte con el amar personal: la no *desfuturización* del futuro y la inclusión atópica en la máxima amplitud se convierten con el dar y aceptar humanos. En esta entrega es donde reside la aceptación de Dios por parte de la persona humana. Por eso aceptar a Dios equivale a cumplir su voluntad: donación como ser o entrega personal[56].

Salvador Piá Tarazona
Departamento de Filosofía
Universidad de Navarra
31080 Pamplona (Spain)

e-mail: spia@unav.es

55. Nótese que la libertad de destinación no se cifra en destinarse o no a Dios —lo que equivaldría a reducirla a la libertad de elección—, sino en destinarse amorosa y cognoscitivamente a Dios: éste es el modo en que la libertad trascendental se convierte con el amar donal y el intelecto personal. Por contra, la libertad de elección, por encontrarse en la esencia del hombre, no se convierte con los trascendentales personales.

56. Recuérdese que en el caso del hombre, la donación personal sólo puede hacerse entregando dones, que son esenciales. Por eso, la entrega personal equivale al *cumplimiento* de la voluntad divina y no sólo a su aceptación; en sentido estricto, sólo acepta la voluntad de Dios quien realizar acciones buenas para ofrecerlas como dones a Dios.